

TERMINOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN DIA MUNDIAL DEL HUEVO 2020

PROGRAMA: HUEVO

PROYECTO PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DEL CONSUMO

FECHA: 25 de agosto 2020

INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV**, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista para crear y ejecutar una estrategia para el Día Mundial del Huevo 2020, en donde puede ganar una o más compañías

Antecedentes: En el 2019 rompimos el GWR de los huevos revueltos más grandes del mundo, un hito en la historia del programa y del gremio. Anexo pdf con los resultados del evento y algunos videos de complemento. En estos adjuntos se evidencia el gran evento.

¿Qué queremos?: queremos aprovechar la virtualidad y hacer masivo el día mundial del huevo que toda Colombia viva este día, así como fuimos noticia en el 2019 queremos que el 2020 el poder del huevo esté presente en cada uno de los hogares colombianos, que todas las asociaciones médicas, las entidades educativas y todo el sector viva la fiesta, el alimento más completo después de la leche materna. Que todos conozcan los beneficios para cada una de las etapas de la vida y por qué debemos comer mínimo 2 huevos al día.

Alcance: Nacional. Como contexto las 3 regiones más avícolas para huevo en Colombia son: Valle, Santander y Eje cafetero. Se pueden hacer énfasis en algunas zonas. Las zonas donde el consumo de huevo es menor es Costa y Antioquia (de acuerdo con el estudio de paneles de hogares de Kantar)

¿Que Incluye la propuesta? Debe incluir toda la realización de principio a fin, el contrato se puede realizar con una o varias compañías, por esta razón la propuesta debe tener claramente definida cada uno de los aspectos propuestos.

La producción y/o alquiler de todo lo que sea necesario.

La consecución de la materia prima de ser necesario

Coordinar ya articular las diferentes alianzas que se lleven a cabo en pro de la consecución de los objetivos.

¿Qué Limites hay? Estamos abiertos a todas las propuestas e ideas. Preferimos que sea en mayor porcentaje digital.

¿Cuáles son las métricas? Alcance, exposición, creatividad, experiencia para los consumidores.

TERMINOS DE REFERENCIA

- También tendremos en cuenta el trabajo en equipo, flexibilidad y adaptabilidad para desarrollar y articular alianzas

TEMA	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J	V	S	D	L	M	x	J

A. Perfil: (No Aplica)

- Profesional en el área de:
- Experiencia.
- Conocimientos
- Tiempo de experiencia
- Otras que considere

B. Capacidad Jurídica:

Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

I. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

- La propuesta y presupuesto debe estar dirigido a FENAVI-FONAV
- La propuesta y los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse vía electrónica, a cualquiera de las siguientes correos: avargas@fenavi.org con copia a vrojas@fenavi.org
- Adjuntar RUT, Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días y Cédula del Representante Legal
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

B. Presupuesto para el desarrollo del contrato

El valor para el desarrollo del contrato no podrá superar los Doscientos Cincuenta millones de pesos m/cte **(\$250.000.000) IVA INCLUIDO** y los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. (Deben presentar el detalle de inversión)

TERMINOS DE REFERENCIA

Las facturas que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales con la debida antelación a su pago, con el informe de actividades y certificación de pago de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal.

C. Forma de pago

El pago será efectuado por EL CONTRATANTE dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aceptación del informe de actividades que deberá ser radicado por EL CONTRATISTA junto con la factura y aprobado por el interventor del contrato. Los informes deberán indicar de manera detallada las actividades que fueron desarrolladas y en los tiempos que se acuerden en el contrato (NO SE REALIZAN ANTICIPOS).

D. Plazo y lugar de ejecución de Licitación y Contrato.

El envío de la propuesta creativa y detalle de la propuesta económica será el día 7 de septiembre de 2020 a los correos avargas@fenavi.org y yrojas@fenavi.org

La presentación de la propuesta se realizará de forma virtual (Meet o Teams) los días 8 y 9 de septiembre, previo agendamiento.

La ejecución del contrato será en el territorio colombiano con una vigencia de al menos dos (2) meses a partir de septiembre y hasta octubre de 2020 y el lugar de firma del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C.

II. GARANTIAS

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de FENAVI-FONAV la siguiente garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.

b). DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres (3) años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de FENAVI – FONAV y presentarse una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorrogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de EL CONTRATISTA.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL. En el evento en que EL CONTRATISTA incumpliere alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato, EL CONTRATANTE quedará legitimado para imponer multas por incumplimientos parciales o la cláusula penal por el incumplimiento total de las obligaciones conforme lo establecido en la presente cláusula.

TERMINOS DE REFERENCIA

Las multas serán equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, establecido en la cláusula cuarta del mismo. En caso de que EL CONTRATANTE imponga durante el período de ejecución cinco (5) multas, quedará legitimado para hacer efectiva la cláusula penal, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo a la siguiente evaluación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de proveedores se tendrá en cuenta los siguientes criterios; sin embargo, de acuerdo a las características del contrato, se podrán incluir otras variables las cuales deben quedar consignadas dentro de los términos de referencia que se entregaran a través del correo electrónico al cotizante o en la página web www.fenavi.org

Variables	Puntaje Mayor	Puntaje Intermedio	Puntaje Menor
Precio	70 (menor valor)	59	49 (mayor valor)
Experiencia	20	10	5
Servicio	10	10	5

Si por esta puntuación llegara a haber un empate en 2 o más propuestas, se definirá a través de una votación con los miembros del comité de Mercadeo de Huevo a nivel nacional.

B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma. (El plazo para recibir las propuestas incluido el detalle presupuestal será hasta el 7 de septiembre de 2020)
- Cuando las ofertas estén incompletas por información o por algún documento necesario para la comparación.
- Cuando la propuesta supere el monto establecido en estos términos de referencia.

C. Adjudicación:

Fenavi – Fonav adjudicará el contrato y publicará en la página web de Fenavi www.fenavi.org las calificaciones obtenidas. (para todos los casos, sea la contratación vía correo electrónico o página web).

D. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o

TERMINOS DE REFERENCIA

por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

IV. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventor al director del Programa Huevo o quien haga sus veces.

V. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los términos de referencia	25 de agosto
Presentación de ofertas	08 y 09 de septiembre
Publicación del informe de evaluación de las ofertas y/o respuesta a vuelta de correo electrónico	11 de septiembre
Firma del contrato	21 de septiembre



ANDREA VARGAS
Directora Programa Huevo
Fenavi - Fonav